

Sistema Nacional de Información sobre cantidad, calidad, usos y conservación del Agua (SINA)

En México, el agua de los ríos, lagos y acuíferos es propiedad de la nación. Para su administración, se cuenta con dos instrumentos principales: la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), autoridad responsable de la administración del recurso, y la Ley de Aguas Nacionales (recientemente modificada), en la que se establecen los principios e instrumentos para el aprovechamiento y preservación del agua.

Las modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales fueron publicadas el 29 de abril 2004 en el Diario Oficial de la Federación; entre ellas destaca lo siguiente: la planeación y programación hídricas deben ser sustentadas en una red de información, la base de la política hídrica nacional es la gestión integrada del recurso hídrico, y, que la información sobre el agua se debe integrar a partir del nivel local para alcanzar el nivel nacional; de aquí que se requiere de la participación coordinada de organismos de cuenca, gobiernos locales, secretarías en el gobierno federal, consejos de cuenca y usuarios.

Asimismo, en la Ley de Aguas Nacionales se establece la integración de los Sistemas Nacional y Regionales de Información sobre cantidad, calidad, usos y conservación del Agua (SINA/SIRA's), el primero a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y los segundos a cargo de los Organismos de Cuenca.

La implementación del SINA, atiende además a disposiciones establecidas en: el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Información Estadística y Geográfica, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006.

Con base en el marco legal, la Comisión Nacional del Agua pretende lograr en el futuro cercano, la integración de una red de información sobre el agua que permita la intercomunicación del SINA con los sistemas de información regionales y estatales, y sectoriales, con la participación de los Consejos de Cuenca, gobiernos de los estados, entidades del gobierno federal y universidades.

El esquema general de integración del SINA, ha sido conceptualizado ya a cargo de la Subdirección General de Programación y esta a su vez por la Gerencia de Planeación Hidráulica; la concepción general del SINA y su vinculación con los SIRA's se realizó con apoyo de expertos de la Oficina Internacional del Agua en Francia.

Actualmente en la Comisión Nacional del Agua existen diversos sistemas productores de información sobre el tema, sin embargo sólo dos de ellos integran por separado la información estadística y geográfica que de alguna forma se produce en la institución y/o está relacionada con el manejo del agua en el país; estos sistemas respectivamente son: el Sistema Unificado de Información Básica del Agua (SUIBA), y el Sistema de Información Geográfico del Agua (SIGA). Asimismo, en la Comisión se cuenta con un acervo de información documental: la Biblioteca de Balderas y el Archivo Histórico del Agua, lugares en que se almacena y dispone información contenida en documentos que no son necesariamente datos estadísticos o geográficos.

Para la integración del SINA y de la red de información, se han definido cinco procesos: P1. Inventario y desarrollo de fuentes de datos e información (etapa preliminar indispensable, que permitirá conocer las fuentes de datos e información sobre el agua existentes en México y organizar la producción de la información faltante), P2. Lenguaje común (indispensable para asegurar la comparabilidad de los datos y facilitar su intercambio), P3. Gestión y procesamiento de datos e información geográfica (para manejar los datos e información geográficos, y producir información de síntesis con base en ellos), P4. Gestión documental (para el manejo y el acceso a los documentos como estudios, reportes, investigaciones, videos,...), y P5. Difusión del conocimiento sobre el agua (para valorar los diferentes tipos de datos e información

disponibles, organizando la producción y la difusión del conocimiento a través de la Web, documentos escritos, CD,...).

Para la integración del SINA y la red de información sobre el agua, ha sido definida la evolución del Sistema Unificado de Información Básica del Agua, el Sistema Geográfico del Agua, Biblioteca de Balderas y Archivo Histórico del Agua, hacia las componentes del SINA: estadística, geográfica y documental, respectivamente.

Conforme a la Ley de Aguas Nacionales, ya que la información del SINA será integrada a partir de la contenida en los SIRA's, éste tendrá un papel más normativo e integrador que operativo.

El SINA, atenderá en términos generales cuatro grupos de población: las instituciones federales, estatales y regionales involucradas en la gestión del agua; los otros involucrados con el sector del agua del nivel federal, estatal, municipal, como son las empresas, centros de enseñanza e investigación, ONG's y otros vinculados al agua; los usuarios del agua, sociedad civil organizada y los ciudadanos en general; y los organismos del nivel internacional.

Por otra parte, en México, todo lo relativo a la integración de sistemas nacionales de información estadística y geográfica, es coordinado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de aquí que para la integración del SINA la Comisión Nacional del Agua debe interactuar con otras instituciones a través de diferentes instancias de participación, tal como el Comité Técnico Estadístico y de Información Geográfica del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, al interior del cual además de los grupos de coordinación, información estadística, e información geográfica, se integró el Grupo Temático del Agua, debido a la relevancia del tema.

El objetivo principal del Grupo Temático del Agua es la integración del SINA, es coordinado por la CONAGUA, y atiende a la normatividad definida por el Comité para la integración de la información estadística y geográfica del sector medio ambiente; el Grupo cuenta a su vez con subgrupos temáticos de trabajo en los cuales participan funcionarios del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), entidad normativa de los sistemas nacionales de estadística e información geográfica, y funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), institución cabeza de sector.

De las actividades encaminadas a la integración del SINA, que se llevaron a cabo durante el año 2005, destacan los siguientes resultados: se desarrolló un aplicativo para la captura de datos de los productores de información estadística y geográfica; se generaron las versiones preliminares de los diccionarios de datos relativos a aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, climatología, infraestructura hidráulica urbana, e infraestructura hidroagrícola; se brindó un curso de capacitación sobre el manejo de bases de datos, a técnicos participantes en el SINA y los SIRA's; se llevaron a cabo intercambios de información interinstitucional; se generó un documento conceptual sobre la organización del manejo de documentación e información sobre el agua; y, se desarrolló la página web del SINA.